

CIRCULAR 07-2008

PARA: Unidades, Subunidades y Oficinas Administrativas Regionales, Oficinas del Primer Circuito Judicial de San José.

DE: Ana Eugenia Romero Jenkins, Proveedora Judicial.

ASUNTO: Despacho de jabón líquido para manos a todos los servidores judiciales y usuarios del Poder Judicial.

FECHA: 27 de mayo de 2008

En atención al acuerdo aprobado por el Consejo Superior en Sesión 20-07 del 15 de marzo de 2007, Artículo L, en donde se dispone suministrar jabón líquido para manos a todos los servidores judiciales y usuarios del Poder Judicial, se hace de su conocimiento que este artículo se incluirá y despachará en los pedidos generales de materiales de cada trimestre de acuerdo al parámetro de establecido en las políticas institucionales de consumo, las cuales se adjuntan a la presente circular y que además serán cargadas en la página Web del Departamento de Proveeduría para facilitar el acceso a las mismas.

CC:  *mcamacho*
Expediente
Consecutivo